

3-07-96

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. POR PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H." S.A., Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.



CUANTIA: S/. 3'000.000,00.

**NOTARIA
DECIMO SEPTIMA
ABOGADO
GUSTAVO CARARTE A.
NOTARIO**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día tres de julio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CARARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La señora GLADYS POBLETE HERNANDEZ, quien declara ser chilena, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía "AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.", según consta del nombramiento y acta debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital, el Cambio de denominación social y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima denominada AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE: Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene la señora GLADYS POBLETE HERNANDEZ, por los derechos que representa como Gerente General, de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la mencionada compañía celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis.

SEGUNDA: ANTECEDENTES DE AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.- A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de octubre del mismo año, se constituyó la sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil denominada AGRICOLA FESTEJUAN S.A. con un capital de quinientos mil sucres. B) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el trece de octubre de mil novecientos ochenta y

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. CAÑARTE A.
NOTARIO

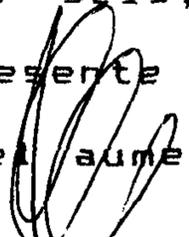
siete e inscrita en el Registro de la Mercantil, el dieciséis de noviembre del mismo año, la sociedad AGRICOLA FESTEJUAN S.A., aumentó su capital social a DOS MILLONES DE SUCRES. C) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, la sociedad AGRICOLA FESTEJUAN S.A. cambió su denominación a AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis, con el voto unánime de la totalidad del capital social que estuvo presente en dicha Junta General, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, es decir hasta CINCO MILLONES DE SUCRES, cambiar la denominación social y Reformar el Artículo Primero, y así mismo reformar parcialmente los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, todo en conformidad con los términos exactos constante en el Acta de Junta General de Accionistas y que se acompaña como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA:
A. Nelson Quintana Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

AUTORIZACION.— La misma expresada Junta General de Accionistas resolvió también autorizar a la otorgante como representante legal de la sociedad, para que suscriba la correspondiente escritura pública de acuerdo con la ley, en su calidad de Gerente General de la Compañía y para que con las más amplias facultades realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarios para el total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital, cambio de denominación y reformas de estatutos sociales. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, y en cumplimiento de lo resuelto en la mencionada sesión de Junta General de Accionistas de **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.**, la otorgante en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía y debidamente autorizada para el efecto, eleva a escritura pública por medio de la presente, el referido aumento de capital, el cambio de denominación y la reforma de estatutos en los términos de la Junta General de Accionistas ya referida, celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis. Por lo tanto declara: **UNO)** Que el capital de la compañía **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.** ha sido aumentado en la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES**, por lo



que sumado al existente que es de DOS MILLONES DE SUCRES, el nuevo capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante un incremento de TRES MILLONES DE SUCRES, que estarán representados por TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. DOS) Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente adquiridas por los accionistas: Gladys Poblete Hernández, Giacomo Ernesto Gattavara Huerta y Edda Lorena Gattavara Poblete, todos de nacionalidad chilena, y pagadas en la proporción y condiciones que se indica en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General antes mencionada, celebrada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis. TRES) Que las nuevas acciones se pagan capitalizando la reserva de patrimonio. CUATRO) Que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas queda cambiada la denominación social de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRO S.A. a PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H." S.A., y quedan reformados los Artículos Primero, Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en los términos exactos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y seis, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura. CINCO) Que los suscriptores del aumento de


Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del C. A. Parícuti, Jalisco

capital son todos de nacionalidad chilena. Los mismos que una vez perfeccionado tanto el aumento de capital como la denominación social, canjearán las acciones siguiendo lo establecido en la Ley y en el Reglamento de canje pertinente. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: Yo, GLADYS POBLETE HERNANDEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., declaro bajo juramento, que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital se encuentran integrados de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General, del quince de abril de mil novecientos noventa y seis. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: UNO) Nombramiento debidamente inscrito de GLADYS POBLETE HERNANDEZ, como Gerente General de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.. DOS) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. del quince de abril de mil novecientos noventa y seis. TRES) Cuadro en el que consta la forma de distribución y pago del presente aumento de capital. Agregue usted señor Notario, todo cuanto sea de estilo para la plena validez legal de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Esta minuta está firmada por el Abogado GABRIEL D. VERGARA VILLAGUIRAN, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del

Guayaquil, abril 12 de 1996

Señora
GLADYS POBLETE HERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza al señor Juan Chávez Baird quien renunció a su cargo.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme al Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de cambio de denominación y reforma integral de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 22 de septiembre de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de marzo de 1996.

Muy Atentamente,


Giacomo Ernesto Gattavara Huerta
PRESIDENTE



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.. para el cual he sido reelegido.

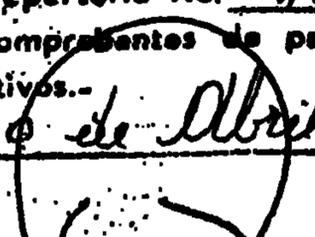
Guayaquil, abril 12 de 1996


Gladys Poblete Hernandez
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 23.080 Registro Mercantil No.
7.298 Repertorio No. 12.147

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Abril de 1996.


LOBO, CARLOS PONCE AVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil


Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
31.944 del Registro Mercantil de 1.992
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 30 de Abril de 1.996.

~~LOO. GARCÉS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil suplente
del Cansón Guayaquil~~

I

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA,
AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. CELEBRADA EL 15
de ABRIL DE 1996.

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, a las 09h00. en el local ubicado en P. Ycaza 715 y Boyacá, se reunieron en Junta General los accionistas de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., señores: 1) Gladys Poblete Hernández, propietaria de 1998 acciones; 2) Giacomo Ernesto Gattavara Huerta, propietario de una acción, y 3) Edda Lorena Gattavara Poblete, propietaria de una acción. Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representaban la totalidad del capital pagado de la Compañía y estaban unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos constantes en el Orden del Día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de la sociedad en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el aumento, el capital social de la Empresa, ascienda a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.-
- 2) Suscripción y forma de pago.
- 3) Cambio de denominación de la compañía
- 4) Reformar el Artículo Primero, y reformar parcialmente el Quinto y Sexto del Estatuto Social.-
- 5) Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital, el cambio de denominación y reformas referidas.

Presidió la reunión el titular señor Giacomo Ernesto Gattavara Huerta y actuó como Secretario el Gerente General, señora Gladys Poblete Hernández.

Una vez que la Secretaria de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elaboró la lista de asistentes y comprobó que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso en conocimiento de los accionistas el Orden del Día antes indicado.

El Presidente expresó que por varias razones, entre ellas, el de legalizar el capital social con el mínimo fijado por la Ley, el consolidar la situación patrimonial de la Compañía y asimismo el lograr que exista una relación más lógica entre el movimiento económico financiero y administrativo de la Compañía y su capital social, era necesario que se apruebe la elevación del mismo en TRES MILLONES DE SUCRES, a fin de que con tal aumento, el capital de la sociedad ascienda a CINCO MILLONES DE SUCRES en su totalidad, el aumento dijo, deberá operarse mediante cualquiera de los modos previstos en la Ley.


Ab. Nelson Gustavo Cárdenas
Notario XVII del Cantón Guayaquil

El Presidente manifiesto además que cree necesario que si se llegare a aprobar el aumento se realice además el cambio de la denominación social, y se introduzcan ciertas reformas a los estatutos, especialmente el objeto de la compañía, pero como los señores accionistas conocen, compete a la Junta General pronunciarse al respecto.

La Junta General de Accionistas de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. luego de deliberar sobre la exposición hecha por el Presidente y de analizar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, el mismo que estará dividido en 3.000 Acciones Ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a CINCO MILLONES DE SUCRES.-

2) Aprobar que el Aumento de Capital se suscriba y se pague conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la distribución de las nuevas acciones de cada accionista en el capital social de la Compañía. En consecuencia, los socios suscriben individualmente, el siguiente número de acciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

2.1) Gladys Poblete Hernandez 2.998 acciones;

2.2) Giacomo Ernesto Gattavara Huerta una acción

2.3) Edda Lorena Gattavara Poblete una acción

Del mismo modo la Junta General resuelve que las acciones suscritas sean pagadas con la cuenta denominada reserva por revalorización de patrimonio.

Todas las acciones a que se ha hecho referencia son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una.

3) Aprobar por unanimidad el cambio de la denominación, de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. por el de PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H" S.A. y así mismo aprobar la Reforma al Estatuto Social de la Compañía, aprobándose el texto del Artículo Primero, y en forma parcial los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los que en lo sucesivo dirán así:

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION OBJETIVA:
PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H" S.A.

ARTICULO QUINTO:

J) La compañía podrá además dedicarse a las fundaciones de pilotes entubados, forrados, de hormigón armado, perforados fundidos "in situ", de madera de mangie y otros, a la clava de tabla estaca, y a la perforación de pozos profundos, al rescate de equipos, a la ampliación de diámetro y limpieza de pozos.

ARTICULO SEXTO: CAPITAL Y ACCIONES:
El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Las acciones ordinarias que se emitan deberán estar numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive.

4) Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar que el Gerente General realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital del cambio de denominación y la reforma al Estatuto Social convenida. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad con lo cual quien la presidió la declaró terminada a las 10h15, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios asistentes y entre ellos el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

Fdo.) Gladys Poblete Hernández; Fdo.) Giacomo Ernesto Gattavara Huerta y Fdo.) Edda Lorena Gattavara Poblete. Es fiel copia de su original. En caso de ser necesario me remito a los Libros de Actas de la Compañía.- Lo ceretifico.- Guayaquil, 15 de Abril de 1996


Gladys Poblete Hernández
Gerente General-Secretario

ESPACIO EN BLANCO


Ab. Nelson Gustavo Caflarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

X

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPANIA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.**



ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Gladys Poblete Hernandez	1.998	2.998	4.996
Giuseppe Gattavara Huerta	1	1	2
Edda Gattavara Poblete	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	2.000	3.000	5.000

Es fiel copia de su original.-
Lo certifico.- Guayaquil, 15 de abril de 1996



Gladys Poblete Hernandez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



Ab. Nelson Gustavo Cifuentes A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



Guayas, número dos mil ciento dieciséis. HASTA
AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS
HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados al Registro
formando parte integrante de la presente escritura
el nombramiento, acta de Junta General y cuadro de
distribución y pago del presente aumento de
capital de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES
CHABAIRD S.A..- Leída que fue esta escritura de
principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz,
a la compareciente, ésta la aprueba en todas y
cada una de sus partes, se afirma, ratifica y para
constancia firma en unidad de acto conmigo.- DOY
FE.

p. AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.

R.U.C. 0990778574001

GLADYS POBLETE HERNANDEZ

C. I. 0909964181

C. V. EXTRANJERO

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TES
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



I

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRES DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDEN
TE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NU
MERO NOVENTA Y SEIS- DOS- UNO- UNO- CERO CERO CERO SEIS UNO CE
RO CINCO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NO--
VENTA Y SEIS, APRUEBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.-- --
GUAYAQUIL, FEBRERO TRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-- --
EL NOTARIO:.-

(Handwritten signature)
Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario de la Cantón Guayaquil



MERIDIANO

DIARIONACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política - Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4817

Guayaquil - Ecuador - Lunes 13 de Enero de 1997

Precio S/. 1.000

LUNES 13 DE ENERO DE 1997

GENERAL

MERIDIANO 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., POR LA DE PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

1.- **CELEBRACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., aumento de capital y reforma de estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Julio de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. El señor

Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán-Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0006105 el 30 DIC. 1996.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Gladys Poblete Hernández, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltera, chilena y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0006105 de 30 DIC. 1996, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, enero 8 de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. (F)

AMERICAN

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política · Negocios · Economía · Finanzas · Política · Negocios · Economía · Finanzas

Año XI - N° 4818

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 14 de Enero de 1997

Precio \$: 1.000

MARTES 14 DE ENERO DE 1997

GENERAL

MERIDIANO 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., POR LA DE PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

1.- **CELEBRACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., aumento de capital y reforma de estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Julio de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otilio Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0006105 el 30 DIC-1996.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Gladys Poblete Escobar, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltera, chilena y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0006105 de 30 DIC-1996, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., a fin de que quienes lo tengan con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, enero 8 de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

MEMORIAL

DIARIONACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4819

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 15 de Enero de 1997

Precio \$1.1000

MERIDIANO 21

GENERAL

MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., POR LA DE PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., aumento de capital y reforma de estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Julio de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil. El señor

Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0006105 el 30 DIC. 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Gladys Poblete Hernández, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltera, chilena y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

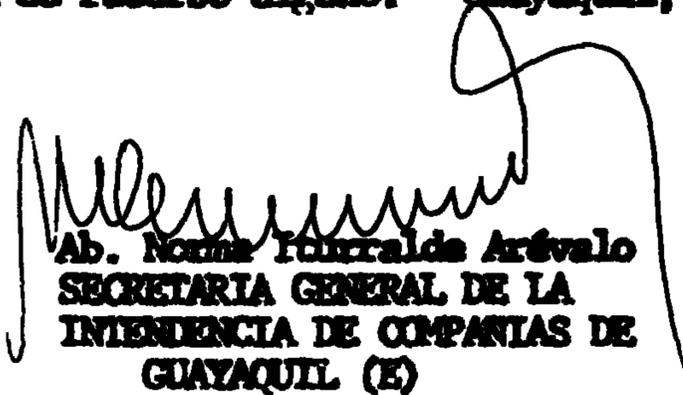
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0006105 de 30 DIC. 1996, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A., por la de PILOTAJES Y PERFORACIONES «P.I.G.E.G.H.» S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término poner al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o adjuvante que reciba la oposición, notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, enero 8 de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario "MERIDIANO" en sus ediciones correspondientes a los días: lunes trece, martes catorce y miércoles - quince de enero de mil novecientos noventa y siete (Año XI Nos. 4.817 - 4.818 y 4.819 respectivamente) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. por la de PILOTAJES Y REFORACIONES "P.I.G.E.G.H." S.A., aumento de capital y reforma de estatuto.- Así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, enero 28 - de 1997.



Ab. Norma Iturza de Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)

msv/.

I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la
 2 Resolución No. 96-2-1-1-0006105, dictada por el Intendente Juridico de la
 3 Oficina de Guayaquil, el 30 de Diciembre de 1996, se tomó nota del
 4 Aumento de Capital, Cambio de denominación, Reforma del Estatuto Social
 5 que contiene la escritura que antecede, al margen de la Matriz de la
 6 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
 7 AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A. otorgada ante mí, el 3 de
 8 Septiembre de 1985.- Guayaquil, veintisiete de Febrero de mil novecientos
 9 noventa y siete.-

(Firma manuscrita)
 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

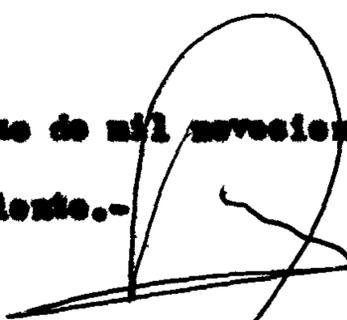


15 **Certifico : Que con fecha de hoy, 7, en cumplimiento de lo ordenado**
 16 **en la Resolución número 96-2-1-1-0006105, dictada el 30 de**
 17 **Diciembre de 1996, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil,**
 18 **se inscribió esta escritura pública, la misma que contiene**
 19 **el CAMBIO DE DENOMINACION de AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD**
 20 **S. A. por la de FIBRALES Y PREPARACIONES "F.P.C.E.C.E." S. A.,**
 21 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de folios 14.770 a**
 22 **14.774, número 4194 del Registro Mercantil y aneada bajo el número**
 23 **7.001 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de**
 24 **mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-**

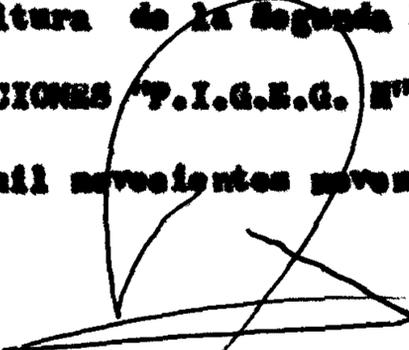
(Firma manuscrita)
 Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

25
 26
 27 **Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica**
 28 **de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,**
dictado el 22 de Agosto de 1974, por el señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial # 878 del 20 de Agosto de

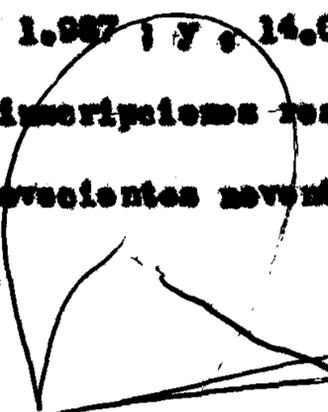
1.978.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, correspondiente a PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G. N" S. A. - Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 30.607 del Registro Mercantil de 1.985; 41.304 del mismo Registro de 1.987 ; y 14.019 del propio Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

